



EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 36-2024 DE LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2026:

INFORMA:

ARTÍCULO 20. TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO.

Por la forma en la que se estructura nuestro Presupuesto anual, el cual no cuenta con Programas de Inversión, este artículo NO APLICA.

P.C. Néstor Jones Aldana Tobar  
Director Financiero EEMPB

